



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C
J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALEJANDRA MEDINA COLMENARES
DEMANDADO : JUAN DAVID VILLAMIL ROJAS
RADICACION: 54001316005-2016-00396-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 14 de abril DE 2021

En atención al escrito allegado por parte de la dirección de talento humano de la policía nacional, en donde nos comunican que procedieron a desembargar el 23% que recaía sobre salarios, primas, vacaciones, indemnizaciones y que frente al desembargo de las Cesantías, dicha disposición fue remitida a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CAPROVIMPO) hoy CAJA HONOR, al correo electrónico notificacion.embargo@cajahonor.gov.co

Al respecto se dispone:

Agréguese al proceso el escrito allegado por la dirección de talento humano de la policía nacional, poniendo en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Comuníquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

jf

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No. 059 de fecha 15/04/2021 se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2ffaa64eb365890c8ecba501eae68642861e3bd1ff3308eda243f4465864f40

Documento generado en 14/04/2021 02:58:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**